

de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Gatafe, 1 de febrero de 2001.—Los Administradores mancomunados, Jesús de Dios Rodríguez y Jorge Jiménez Parra.—6.576.

FIGARO FILMS, S. A.

El Administrador único convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, el próximo día 19 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 20 de marzo de 2001, a idéntica hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión), correspondiente al ejercicio 1999.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados correspondiente al ejercicio 1999.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 1999.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y del correspondiente Informe de gestión.

Barcelona, 7 de febrero de 2001.—El Administrador, Antonio María Baquer Miró.—7.084.

FRUTAS LERIDANAS, S. A. (Sociedad absorbente)

R. P. FRUITS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Frutas Leridanás, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 29 de diciembre de 2000, y con esa misma fecha (29 de diciembre de 2000), el único socio de «R. P. Fruits, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, que es la propia «Frutas Leridanás, Sociedad Anónima», aprobó y decidió, respectivamente, la fusión entre «Frutas Leridanás, Sociedad Anónima» y «R. P. Fruits, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de «R. P. Fruits, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, y consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a «Frutas Leridanás, Sociedad Anónima», quien adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vilanova de la Barca (Lleida), 5 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Frutas Leridanás, Sociedad Anónima».—El Administrador solidario de «R. P. Fruits, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.—6.584.

2.ª 16-2-2001

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE RESIDUOS, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 7 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, respectivamente, en Valencia, Barón de Carcer, número 37, planta 1.ª (en los locales de la Federación Valenciana de empresarios de la Construcción), y en segunda convocatoria, el día 8 de marzo, mismo lugar y hora, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 1999 y el 30 de septiembre de 2000, así como la gestión del Consejo durante el mismo periodo y aplicación de resultados.

Segundo.—Informe de la situación actual de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 y 144, apartado C, de la Ley de Sociedades Anónimas, a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Valencia, 8 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Pérez Antón.—6.684.

HIPER AUTO, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

HIPER AUTO 64, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas generales universales de socios de ambas sociedades, celebradas el día 31 de diciembre de 2000, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de «Hiper Auto, Sociedad Limitada», a favor de la beneficiaria «Hiper Auto 64, Sociedad Limitada», mediante la segregación del patrimonio correspondiente a la compraventa de vehículos, el cual se traspasa a la beneficiaria, en bloque.

La escisión se ejecutará en los términos previstos en el proyecto de escisión. Los socios y los acreedores tienen derecho a obtener, gratuitamente y en su caso se remitirá por correo, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Serán aplicables las normas establecidas en el texto refundido de Sociedades Anónimas, respecto de los plazos y fechas del último anuncio de escisión.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Consejero Delegado de «Hiper Auto, Sociedad Limitada» y el Consejero Delegado de «Hiper Auto 64, Sociedad Limitada».—7.135. y 3.ª 16-2-2001

IBÉRICA DE DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA, S. A. (Sociedad absorbente)

AZM HOSPITALARIA, S. L. Sociedad unipersonal

CENTRO MÉDICO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas y de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas, válidamente, con carácter uni-

versal el 31 de diciembre de 2000, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «AZM Hospitalaria, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Centro Médico Nuestra Señora del Rosario, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las dos primeras, y transmitiendo en bloque la totalidad de sus patrimonios a la última que los adquirirá a título de sucesión universal, con todos los derechos y obligaciones que les sean inherentes.

Todo ello, de acuerdo con el proyecto de fusión, por absorción, aprobado por los Administradores de las respectivas sociedades y que ha sido depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Toledo. Los Balances de fusión son los cerrados a 30 de septiembre de 2000, de las tres sociedades. Todas las operaciones se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente desde el día 1 de abril de 2000.

En cuanto a las sociedades absorbidas, se hace constar que con anterioridad a los acuerdos de fusión estaban participadas al 100 por 100 por «Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, Sociedad Anónima», por lo que la fusión se ha acordado según lo establecido en el artículo 250 del referido texto legal, no exigiendo, por tanto, la emisión de nuevas acciones, ni actuación de canje, ni intervención de expertos independientes.

De conformidad con los artículos 242 y 243 del texto legal aludido, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 165 del citado texto legal.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—José Lombardía Rodríguez, Secretario no Consejero de los Consejos de Administración.—6.358. y 3.ª 16-2-2001

ICU GLOBAL, S.I.M.C.A.V., S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 15 de marzo de 2001, a las dieciséis horas, en Bilbao, calle Luchana, número 6, 5.º derecha, y en segunda convocatoria, el día 16 de marzo de 2001, a las dieciséis horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de cambio de denominación de la sociedad, elaborada por el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de ceses y nombramientos en el Consejo de Administración, elaborada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de cambio de domicilio social, elaborada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de la Comisión de gestión elaborada por el Consejo de Administración.

Quinto.—Otorgamiento de poderes para la ejecución de los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A los efectos señalados en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los documentos que van a someterse a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 6 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Íñigo Casla Uriarte.—6.560.